GUÍA DEL INSTRUCTOR

FDIC Money Smart

Un Programa de Educación Financiera

SBA

U.S. Small Business Administration

Actualizado: 09-2016

Índice

Introducción 3
Descripción general del módulo 5
La bienvenida 6
Formulario de conocimientos 7
Tipos de organización 11
Tema para debate N.º 1: factores que determinan el tipo de organización 12
Negocio unipersonal 13
Sociedad colectiva 14
Sociedad comanditaria y sociedad de responsabilidad limitada 15
Compañía de responsabilidad limitada (LLC) 16
Corporaciones (de tipo "C" y de tipo "S") 19
Corporación de tipo "C" 22
Corporación de tipo "S" 23
Cómo elegir un tipo de organización 24
Tema para debate N.º 2: sus tipos de organización 25
Cinco puntos clave para recordar 25
Información adicional 27
Cuestionario de evaluación de conocimientos 28
Formulario de evaluación 30

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Estos materiales de capacitación están destinados a usarse como una guía general y pueden aplicarse a un caso específico o no según las circunstancias. Estos materiales no crean ningún derecho legal ni imponen ningún requisito ni obligación legamente vinculante para la Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC, pos sus siglas en inglés) ni la Small Business Administration (Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa) (SBA, por sus siglas en inglés). La FDIC y la SBA no expresan ninguna afirmación ni garantía al respecto de la precisión o la vigencia de esta información y este material.

El contenido de este material de capacitación no está diseñado ni destinado para ofrecer asesoramiento en materia financiera, contable, legal, de inversiones o cualquier otro tipo de asesoramiento profesional que los lectores puedan utilizar perceptiblemente. Si se necesita la asistencia de expertos en estas áreas, consideren solicitar los servicios de un profesional calificado.

Las referencias a cualquier producto, proceso o servicio comercial a través de nombres comerciales, marcas registradas, fabricaciones o cualquier otro medio no representan el apoyo, la recomendación ni la preferencia de la FDIC, la SBA ni del gobierno de los Estados Unidos.

Introducción

Use esta guía como herramienta para enseñar este módulo de manera informativa, interactiva y eficaz.

Puede personalizar la información de *Tipos de organización y otras consideraciones para pequeños negocios* a fin de satisfacer las necesidades de sus participantes. No obstante, se recomienda incluir lo siguiente.

- **Presentaciones**: le permiten "romper el hielo", crear un diálogo activo entre el instructor y los participantes y establecer el rumbo de la sesión.
- **Agenda y reglas básicas**: ayudan a los participantes a comprender cómo se llevará a cabo la capacitación.
- **Expectativas**: permiten que los participantes le digan lo que esperan aprender con la capacitación.
- **Objetivos**: contribuyen a que los participantes sitúen lo que aprenderán en el contexto adecuado y permiten que el contenido se ajuste a sus expectativas.
- **Explicación del formato y el contenido de la Guía para el participante**: ayuda a que los participantes sigan la presentación.
- **Formulario de conocimientos o cuestionario previo a la capacitación**: sirve para que usted y los participantes determinen los conocimientos existentes y los que falta incorporar a fin de personalizar la presentación conforme a ello.
- **Temas para debate**: contribuyen a que los participantes refuercen lo que han aprendido.
- **Formulario de conocimientos o cuestionario de evaluación de conocimientos**: sirve para que usted y los participantes evalúen el aprendizaje del contenido de la presentación y le permite determinar el contenido que es necesario revisar y los materiales adicionales que los participantes quizás deban repasar por su cuenta.

Guía de los íconos

Es posible que se usen los siguientes íconos en esta guía a fin de indicar ciertos tipos de actividades.

Presentación

Se usa para presentar información o demostrar una idea.

Revisión

Se usa para resumir contenidos e indicar a los participantes dónde se encuentran en la Guía para el participante.

Análisis

Se usa para presentar un debate sobre un tema en particular.

Evaluación

Se usa para indicar a los participantes que deben realizar una prueba breve.

Pregunta

Se usa para presentar un problema o una pregunta para debatir.

Descripción general del módulo

Propósito

El módulo *Tipos de organización y otras consideraciones para pequeños negocios* ofrece una descripción general de los tipos de organización comerciales y está diseñado para ayudar a los participantes a comprender de qué manera elegir el tipo de organización correcto que puede ser beneficioso para sus negocios.

Objetivos

Identificar las características generales, las ventajas y las desventajas de cada uno de los siguientes tipos de organización para pequeños negocios:

- Negocio unipersonal
- Sociedad (colectiva, comanditaria y de responsabilidad limitada)
- Compañía de responsabilidad limitada (LLC, por sus siglas en inglés)
- Corporación de tipo "C"
- Corporación de tipo "S"

Tiempo de presentación

Cada tema tiene un tiempo de desarrollo aproximado. Use los tiempos sugeridos para personalizar el módulo según las necesidades de los participantes y el período de tiempo asignado. Proporcione un período de tiempo adicional para llevar a cabo las actividades y responder las preguntas que surjan si se trata de un grupo más grande.

Materiales y recursos

Los materiales y recursos necesarios para desarrollar esta capacitación son los siguientes:

- Guía para el instructor
- Guía para el participante
- Diapositivas de PowerPoint (p. ej., FDIC_SBA_ORGANIZATIONAL_TYPES.pptx)
- Equipo audiovisual (p. ej., una computadora con Microsoft Office PowerPoint, un retroproyector y un micrófono, si es necesario)

Temas para debatir del módulo

- Tema para debate N.º 1: factores que determinan el tipo de organización
- Tema para debate N.º 2: sus tipos de organización

Notas para el instructor	Presentación

5 minutos

la bienvenida

Diapositiva 2

Bienvenidos al módulo *Tipos de organización y otras consideraciones para pequeños negocios*. Al llevar a cabo esta capacitación, están dando un paso importante para construir un negocio mejor.

Agenda
Analizaremos algunos conceptos, haremos una actividad y tendremos tiempo para que hagan preguntas. Habrá, al menos, un receso de 10 minutos durante la clase.

Reglas básicas
Si tienen experiencia en algún tema del material o lo conocen, compartan sus ideas con el resto de la clase. Una de las mejores maneras de aprender es adquirir conocimientos de un par. Quizás conozcan algún método que les ha ofrecido buenos resultados o errores que deben evitarse. Sus contribuciones a la clase mejorarán la experiencia de aprendizaje.

Si algo no está claro, ¡hagan preguntas!

Presentaciones

Preséntese y comparta su formación y su experiencia.

Anote las expectativas, las preguntas y las inquietudes de los participantes en un rota-folio. Si hay algún tema que no se desarrollará, dígales a los participantes dónde pueden obtener información sobre éste. Verifique sus respuestas al final de la capacitación para mostrarles que se cumplieron sus expectativas.

Antes de comenzar, me gustaría contarles algo de mí y saber algo de ustedes. Cuando se presente, manifieste lo siguiente:

- Sus expectativas
- Preguntas o inquietudes acerca del contenido de la capacitación

Materiales para los participantes

Revise los contenidos y la organización de la Guía del participante con el grupo.

Cada uno de ustedes tiene una copia de la *Guía para el participante de los Tipos de organización y las consideraciones relacionadas para pequeños negocios*. La guía contiene información y temas para el debate para ayudarlos a incorporar el contenido.

¿Qué preguntas tienen sobre la descripción general de la capacitación?

Notas para el instructor	Presentación

Objetivos

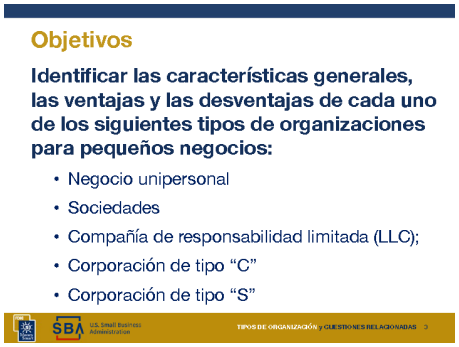

Diapositiva 3

Identificar las características generales, las ventajas y las desventajas de cada uno de los siguientes tipos de organización para pequeños negocios:

- Negocio unipersonal
- Sociedad colectiva
- Sociedad comanditaria y sociedad de responsabilidad limitada
- Compañía de responsabilidad limitada (LLC)
- Corporación de tipo "C"
- Corporación de tipo "S"

10 minutos

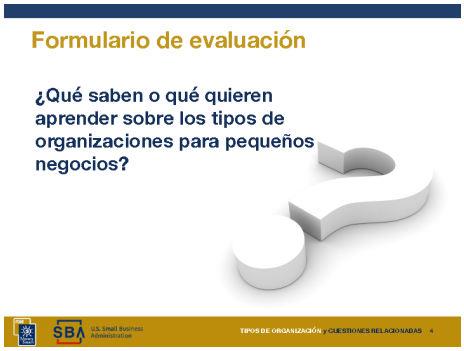

Diapositiva 4

Use el formulario de conocimientos o el cuestionario previo a la capacitación para evaluar los conocimientos de los participantes y personalizar la presentación enfocada en concentrarse en el contenido con el que están menos familiarizados.

Formulario de conocimientos

Antes de comenzar, veamos lo que saben sobre los tipos de organización y otras consideraciones para pequeños negocios.

[*Si usa el formulario de conocimientos*]
El formulario de conocimientos que se encuentra en la página 4 de la guía para el participante les permite comparar cuánto sabían antes de la capacitación y cuánto aprendieron después de ella. Tómense algunos minutos para completar la columna titulada "Antes de la capacitación". ¿Qué afirmaciones respondieron con "En desacuerdo" o "Totalmente en desacuerdo"? **[*Nota*: *si hay poco tiempo, asegúrese de desarrollar estas áreas de contenido*].** Cuando termine la capacitación, completaremos la segunda columna.

[*Si usa el cuestionario previo a la capacitación*]
Tómense unos minutos para completar el cuestionario previo a la capacitación que comienza en la página 5 de la guía para el participante. ¿Qué preguntas les presentaron dudas o no pudieron responder? **[*Nota*: *si hay poco tiempo, asegúrese de desarrollar estas áreas de contenido*].**

A medida que avancemos con la capacitación, podrán ver si respondieron las preguntas correctamente.

Formulario de conocimientos:
Tipos de organización y consideraciones relacionadas para pequeños negocios

Instructor: _____ Fecha: _____

Este formulario permitirá que usted y su instructor determinen sus conocimientos sobre los tipos de organización para los negocios antes y después de la capacitación. Lea cada una de las siguiente declaraciones. Marque con un círculo el número que mejor represente su opinión respecto a cada declaración.

	Antes de la capacitación				**Después** de la capacitación			
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1. Puedo identificar las características generales de cada uno de los siguientes tipos de organización para pequeños negocios: • Negocio unipersonal • Sociedades • Compañía de responsabilidad limitada (LLC) • Corporación de tipo "C" • Corporación de tipo "S"	1	2	3	4	1	2	3	4
2. Puedo identificar las ventajas y las desventajas de cada uno de los siguientes tipos de organización para pequeños negocios: • Negocio unipersonal • Sociedades • Compañía de responsabilidad limitada (LLC) • Corporación de tipo "C" • Corporación de tipo "S"	1	2	3	4	1	2	3	4

Cuestionario previo a la capacitación

Evalúe sus conocimientos sobre los tipos de organización y las consideraciones relacionadas antes de comenzar la capacitación.

1. **¿Cuál de las siguientes opciones define mejor el concepto de "negocio unipersonal"?**
   - **a. El negocio y el dueño son una misma entidad**
   - b. El negocio es una entidad híbrida sin estructura jurídica que tiene rasgos de una corporación y una sociedad colectiva
   - c. El negocio es una entidad híbrida con estructura jurídica y rasgos de una compañía de responsabilidad limitada y una sociedad colectiva
   - d. Un negocio que a veces se denomina "corporación imponible"

2. **¿Qué aspectos deben considerarse al elegir un tipo de organización para el negocio? Seleccione todas las opciones que correspondan.**
   - **a. Los asuntos impositivos**
   - **b. La posibilidad de transferir la titularidad**
   - **c. Los gastos necesarios para crear el tipo de organización**
   - **d. La responsabilidad y el riesgo propios**

3. **El control de un negocio unipersonal le pertenece exclusivamente al dueño, quien también asume el riesgo total del negocio.**
   - **a. Verdadero**
   - b. Falso

4. **¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre las sociedades colectivas es correcta?**
   - a. Los dueños se benefician del traspaso impositivo
   - b. Los dueños son personalmente responsables de las deudas del negocio
   - c. Son entidades que efectúan declaraciones fiscales; no pagan impuestos
   - d. Las opciones a. y b.
   - **e. Las opciones a., b. y c.**

5. **¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre las compañías de responsabilidad limitada (LLC) es correcta?**
   - a. Los dueños de una LLC se benefician del traspaso impositivo
   - b. Los dueños de una LLC se denominan "accionistas"
   - c. Las LLC son entidades comerciales híbridas que comparten las características de las corporaciones y las sociedades (o los negocios unipersonales)
   - **d. Las opciones a. y c**
   - e. Las opciones b. y c

6. **¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre las corporaciones es correcta?**
   - **a. Las corporaciones se crean conforme a las leyes de un estado**
   - b. Los dueños de una corporación se denominan "dueños"
   - c. Una corporación es uno de los tipos más sencillos de organización comercial
   - d. Las opciones a. y b.
   - e. Las opciones a. y c.

7. Las corporaciones de tipo "C" suelen denominarse "corporaciones _____".

a. Imponibles
b. Regulares
c. Transferibles
d. De responsabilidad limitada
e. De tipo "T"

8. La principal diferencia entre una corporación de tipo "C" y una corporación de tipo "S" es la responsabilidad y el riesgo que asume el dueño.

a. Verdadero
b. Falso

9. Los tipos de organización suelen denominarse "estructuras legales".

a. Verdadero
b. Falso

10. ¿Quién es responsable de la administración general de una corporación?

a. El(los) dueño(s)
b. Los accionistas
c. La junta directiva
d. El comisionado estatal

Notas para el instructor	Presentación

15 minutos

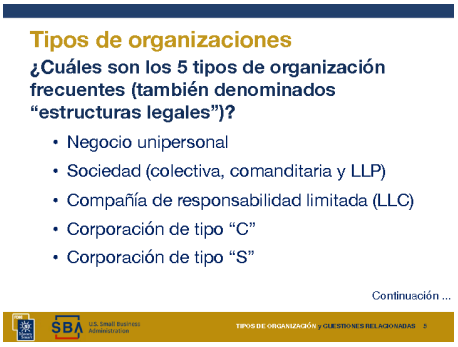

Diapositiva 5

Tipos de organización

El tipo de organización que elijan para sus negocios, a veces denominado "estructura legal", puede influir sobre los impuestos y los ingresos. Estos son algunos tipos de organización frecuentes:

- Negocio unipersonal
- Sociedad (colectiva, comanditaria y de responsabilidad limitada)
- Compañía de responsabilidad limitada (LLC)
- Corporación de tipo "C"
- Corporación de tipo "S"

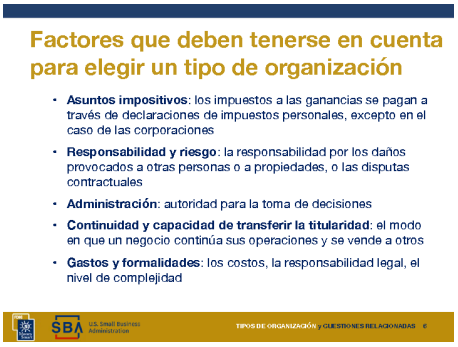

Diapositiva 6

Factores que deben tenerse en cuenta para elegir un tipo de organización

Como dueños de negocios, deben tener en cuenta cinco factores clave para elegir la estructura legal adecuada para sus negocios:

- Asuntos impositivos
- Responsabilidad y riesgo
- Administración
- Continuidad y capacidad de transferir la titularidad
- Gastos y formalidades

Asuntos impositivos

La estructura legal determina los impuestos que deben pagar ustedes o sus negocios. Para cuatro de los tipos de organización frecuentes (negocios unipersonales, sociedades, LLC y corporaciones de tipo "S"), el negocio como entidad no paga impuestos. En lugar de ello, las ganancias y las pérdidas del negocio se traspasan al dueño y se reflejan en su declaración de impuestos personal (los impuestos se detallan en la declaración de impuestos del dueño). Solo las corporaciones de tipo "C" pagan impuestos como entidades comerciales.

Responsabilidad y riesgo

La responsabilidad y el riesgo al que se exponen cuando comienzan un negocio generalmente se clasifican de la siguiente manera:

- Responsabilidad y riesgo relacionados con las personas o la propiedad
- Responsabilidad y riesgo contractuales

La categoría relacionada con las personas o la propiedad, también llamada "riesgo de responsabilidad civil", se define como un daño intencional o no intencional que se provoca a otra persona o a la propiedad de otra persona. Algunos ejemplos son las lesiones que sufre un trabajador, la responsabilidad civil por un producto, la responsabilidad civil por un automóvil y la responsabilidad civil general, como cuando alguien se cae sobre un piso húmedo. La responsabilidad y el riesgo

Notas para el instructor	Presentación

contractuales están relacionados con las disputas contractuales que se producen con las personas con quienes hacen negocios.

Las estructuras legales determinan la persona o la entidad que debe hacerse cargo legalmente de la responsabilidad civil en caso de que se presente una demanda y se dicte una sentencia desfavorable para el negocio. Específicamente, las sentencias desfavorables para el negocio podrían provocar que el dueño deba hacerse personalmente responsable del pago de los daños, lo que quiere decir que podrían embargarse todos los bienes personales del dueño (incluida su casa) para pagar los daños que determine la sentencia. Los dueños de negocios nuevos suelen malinterpretar los factores relacionados con la responsabilidad y asumir que el negocio debe constituirse como corporación a fin de protegerse a ellos mismos de las demandas por responsabilidad civil. Contar con un seguro y un contrato bien redactado puede ayudar a los dueños a administrar los riesgos.

Administración
Cada estructura legal cuenta con su propia autoridad para la toma de decisiones.

Continuidad y capacidad de transferir la titularidad
Este factor se relaciona con el modo en que un negocio continúa sus operaciones y se vende a otros.

Gastos y formalidades
Los gastos, la complejidad y las responsabilidades legales varían según cada tipo de estructura comercial.

Tema para debate N.º 1: factores que determinan el tipo de organización

¿Cuáles de los factores que determinan el tipo de organización tienen una mayor influencia sobre sus negocios?

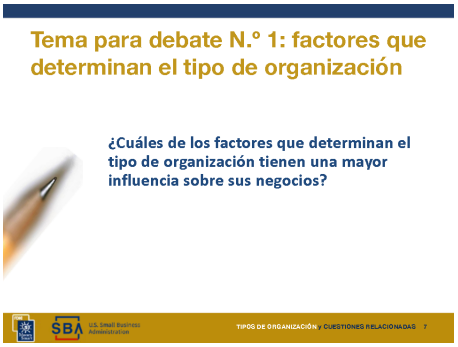

Diapositiva 7

Consulten la guía para el participante.

Notas para el instructor	Presentación

10 minutos

Diapositiva 8

Negocio unipersonal

Un negocio unipersonal es un tipo de entidad comerciales que posee y opera una sola persona y en la que no existe una distinción legal entre el dueño y el negocio. En otras palabras, el negocio y el dueño son una misma entidad.

Es el tipo de estructura legal más frecuente para pequeños negocios.

Asuntos impositivos
Los negocios unipersonales se benefician del traspaso impositivo. El negocio en sí no efectúa una declaración de impuestos, sino que los ingresos (o las pérdidas) se traspasan y se detallan en la declaración de impuestos personal del dueño. Por lo general, los negocios unipersonales hacen pagos impositivos estimados cada tres meses.

Responsabilidad y riesgo
El dueño de un negocio unipersonal tiene responsabilidad personal ilimitada por cualquier cuestión relacionada con la responsabilidad civil del negocio. Se puede administrar una gran parte de los riesgos a través de seguros y contratos razonables.

Administración
El control de un negocio unipersonal le pertenece exclusivamente al dueño, quien también asume el riesgo total del negocio.

Continuidad y capacidad de transferir la titularidad
Los negocios unipersonales siguen operando mientras el dueño viva o hasta que se venda el negocio. El dueño también puede vender los bienes del negocio y transferirla a un familiar, generalmente a través del proceso de planificación patrimonial.

Gastos y formalidades
Los negocios unipersonales son la manera más sencilla de hacer negocios. Los costos necesarios para su creación son muy bajos y las formalidades son mínimas. Esta estructura legal quizás sea adecuada para muchos pequeños negocios y muchos negocios que inician sus operaciones.

Para un negocio unipersonal, suele haber tres opciones de estructura legal: negocio unipersonal, corporación o LLC.

Cuando dos o más personas operan un negocio con fines de lucro como dueños conjuntos, generalmente cuentan con dos opciones adicionales de estructura:

- Sociedad colectiva
- Sociedad comanditaria

Notas para el instructor	Presentación

10 minutos

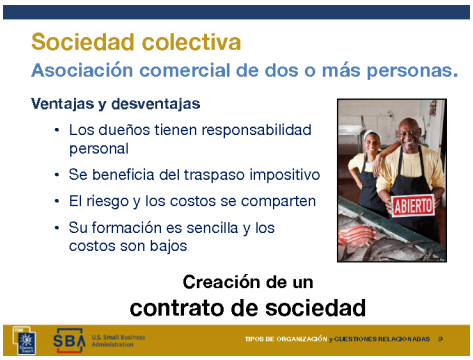

Diapositiva 9

Sociedad colectiva

Una sociedad colectiva es una asociación comercial con fines de lucro entre dos o más personas. Al igual que los negocios unipersonales, las sociedades se benefician del traspaso impositivo y los dueños son personalmente responsables de las deudas del negocio. Las formalidades necesarias para la creación de una sociedad colectiva son mínimas, pero debido a que se trata de más de una persona, debe crearse un contrato escrito (denominado "contrato de sociedad") que determine las características de la sociedad.

Asuntos impositivos

Al igual que los negocios unipersonales, las sociedades efectúan declaraciones fiscales y no pagan impuestos. Las sociedades deben completar una declaración de información anual ante el Internal Revenue Service (IRS) de los Estados Unidos a fin de declarar los ingresos y las pérdidas producto de sus operaciones, pero no pagan el impuesto federal a las ganancias. Las ganancias o las pérdidas se traspasan a los socios según un porcentaje que está estipulado en el contrato de sociedad. Los socios incluyen sus partes de los ingresos o las pérdidas de la sociedad en sus declaraciones de impuestos; es posible que deban hacer pagos impositivos estimados cada tres meses. Consulten con sus gobiernos estatales para averiguar los cargos o los impuestos que puede cobrar el estado para las sociedades.

Responsabilidad y riesgo

Los dueños de una sociedad colectiva tienen responsabilidad personal ilimitada. En general, los socios son solidariamente responsables de las obligaciones de la sociedad. Esto significa que cada socio puede ser personalmente responsable del monto total de una obligación de la sociedad. No obstante, como en los negocios unipersonales, los seguros y los contratos de calidad pueden ofrecer protección contra la mayoría de los riesgos.

Administración

Los socios tienen derechos administrativos igualitarios a menos que se estipule lo contrario en el contrato de sociedad.

Continuidad y capacidad de transferir la titularidad

Las sociedades continúan sus operaciones durante el período que se especifique en el contrato de sociedad. El contrato de sociedad determinará las consecuencias en caso de que un socio fallezca o deje el negocio. El negocio podría permanecer en manos de los socios restantes o disolverse.

Notas para el instructor	Presentación

Gastos y formalidades

Las sociedades colectivas son similares a los negocios unipersonales en términos de creación legal y mantenimiento; en consecuencia, los gastos y las formalidades legales son mínimos. Los nuevos socios potenciales deben crear el contrato de sociedad con la ayuda de un abogado y un contador experimentados. Los contratos de sociedad abarcan cuestiones como las siguientes:

- Contribuciones al capital
- Distribución de las ganancias
- Administración de los deberes
- Contabilidad
- Aspectos bancarios
- Finalización

10 minutos

Diapositiva 10

Sociedad comanditaria y sociedad de responsabilidad limitada

Las sociedades comanditarias (LP, por sus siglas en inglés) y las sociedades de responsabilidad limitada (LLP, por sus siglas en inglés) son otros dos tipos de organización para dos o más personas que quieran operar un negocio con fines de lucro. Algunas jurisdicciones solo permiten que las personas que tienen una licencia para ejercer determinadas profesiones, como los abogados o los contadores, formen una LLP.

Asuntos impositivos

En términos impositivos, las LP y las LLP son similares a las sociedades colectivas, que analizamos anteriormente. Las ganancias y las pérdidas se traspasan a los socios para que las incluyan en sus declaraciones de impuestos individuales.

Responsabilidad y riesgo

En la estructura de sociedad comanditaria, la responsabilidad varía según el tipo de socio:

- El socio general tiene responsabilidad personal ilimitada. Es responsable de las operaciones diarias del negocio.
- La responsabilidad personal de los socios limitados se circunscribe a sus inversiones personales en la sociedad. Deben mantener un rol limitado en la administración diaria del negocio. Un asesor legal puede determinar las actividades que los socios limitados pueden llevar a cabo (o si pueden llevar a cabo alguna actividad) sin perder la protección de la responsabilidad limitada.

En una sociedad de responsabilidad limitada, la responsabilidad personal de los socios quizás sea limitada, pero las reglas varían considerablemente de un estado a otro.

Notas para el instructor	Presentación

Administración
En una sociedad comanditaria, el socio general es responsable de las operaciones comunes del negocio. Los socios limitados no controlan la manera en que se opera el negocio. Generalmente, la estructura de sociedad comanditaria promueve la participación de inversores para proyectos a corto plazo o la inversión en activos fijos. No suele usarse para operar negocios de venta al por menor o de servicios.

Continuidad y capacidad de transferir la titularidad
El período de existencia de una sociedad comanditaria depende del contrato de sociedad. Las sociedades también pueden disolverse si un socio se desvincula de la sociedad; por ejemplo, si un socio quiere dejar la sociedad.

Gastos y formalidades
A diferencia de las sociedades colectivas, la creación de sociedades comanditarias o sociedades de responsabilidad limitada exige la presentación de documentos (incluido el contrato de sociedad escrito, posiblemente) ante el estado. También es probable que se exija a las sociedades comanditarias que incluyan la leyenda "sociedad comanditaria" o "LP" como parte de sus nombres, del mismo modo que las sociedades de responsabilidad limitada deberán incluir esa frase o "LLP" en sus nombres.

10 minutos

Diapositiva 11

Compañía de responsabilidad limitada (LLC)

Las LLC son similares a las corporaciones en algunos sentidos y similares a las sociedades colectivas o los negocios unipersonales en otros. Si bien son entidades comerciales, las LLC se consideran un tipo de asociación sin estructura jurídica; no se consideran corporaciones. Sin embargo, de forma similar a las corporaciones, los dueños tienen responsabilidad personal limitada por las deudas y las acciones de la LLC. Otras características de las LLC se asemejan más a las de las sociedades, como el beneficio de traspaso impositivo y tiene una mayor flexibilidad administrativa para la distribución de las ganancias.

Los dueños de una LLC se denominan "miembros". Debido a que la mayoría de los estados no limitan la titularidad, los miembros pueden ser personas, corporaciones, otras LLC y entidades extranjeras. Una LLC puede tener una cantidad diversa de miembros. La mayoría de los estados permiten la formación de una LLC con un solo dueño, denominada "LLC unipersonal".
Para formar una LLC, es necesario presentar ciertos documentos, generalmente llamados "acta constitutiva", ante una agencia estatal (a menudo, la Secretaría de Estado), pagar una tasa administrativa y crear un contrato operativo para la LLC que estipule los derechos y las responsabilidades de los miembros de la LLC.

Asuntos impositivos

Notas para el instructor	Presentación

Al igual que los negocios unipersonales o las sociedades, las LLC no se consideran entidades separadas de sus dueños en materia impositiva. El IRS las define como "entidades que se benefician del traspaso impositivo". Los ingresos del negocio se traspasan a los miembros de la LLC, quienes informan su parte de las ganancias (o las pérdidas) en sus declaraciones de impuestos individuales. Cada uno de los miembros de la LLC quizás deba hacer pagos impositivos estimados cada tres meses. La LLC como negocio solo debe presentar una declaración de impuestos informativa.

Por lo general, siempre se produjo una compensación entre la responsabilidad y las asuntos impositivos. No obstante, las corporaciones de tipo "S" y las LLC han modificado esta dinámica al punto en que, actualmente, un dueño puede tener responsabilidad limitada y beneficiarse del traspaso impositivo.

Responsabilidad y riesgo

Al igual que los dueños de una corporación, existe una restricción para la responsabilidad personal de todos los dueños de una LLC por las deudas y demandas del negocio. Esta característica se conoce como "responsabilidad limitada". Si un negocio con responsabilidad limitada debe dinero o recibe una demanda, solo corren riesgo los activos del negocio en sí. Generalmente, los acreedores no pueden obtener los bienes personales de los dueños de la LLC a menos que la demanda sea por fraude o un hecho ilícito. Sin embargo, los dueños de una LLC no deben ignorar la estructura jurídica de la compañía, ya que se exponen a asumir responsabilidad personal. Por ejemplo, los dueños de una LLC no deben usar una cuenta de cheques personal para actividades relacionadas con el negocio y deben usar siempre el nombre comercial de la LLC (en lugar de sus propios nombres individuales) cuando trabajen con clientes.

Administración

El contrato operativo de una LLC estipula cómo se administra el negocio. Los dueños de la mayoría de las LLC pequeñas participan de forma igualitaria en la administración del negocio. Este tipo de administración se denomina "administración a cargo de los miembros". Alternativamente, los miembros pueden designar a uno o más dueños, o incluso a un tercero, para que asuman la responsabilidad de administrar la LLC. Los dueños sin funciones administrativas, como los familiares que invirtieron en la compañía, participan en las ganancias (o las pérdidas) de la LLC pero no en su administración directa.

Continuidad y capacidad de transferir la titularidad

De forma similar a los socios de una sociedad, los miembros de una LLC no pueden transferir su titularidad. En la mayoría de los casos, la existencia de la LLC no tiene continuidad y esta suele disolverse con la muerte o la jubilación de un miembro. Algunos estados exigen que el contrato operativo de la LLC determine un límite de 30 años para la existencia del negocio. Además, algunos estados

Notas para el instructor	Presentación

quizás exijan el consentimiento de la mayoría, o incluso el consentimiento unánime, de los miembros para transferir la titularidad a un miembro nuevo.

Gastos y formalidades

Una desventaja de formar una LLC en lugar de una sociedad o un negocio unipersonal es que debe pagarse una tasa administrativa (que va de los $100 a los $800) cuando se presenta el acta constitutiva. Una ventaja es que el acta constitutiva es un documento breve y sencillo. Quizás deban completarla ustedes mismos rápidamente a través de un formulario que se obtiene de la oficina de registro estatal. Aunque es posible que las leyes de sus estados no exijan un contrato operativo, deberían redactarlo de todos modos. El contrato operativo de una LLC establece las disposiciones relativas a la titularidad y la operación del negocio de forma similar a los contratos de sociedad o los estatutos corporativos. Un contrato operativo típico suele incluir disposiciones relacionadas con lo siguiente:

- Porcentaje de participación en el negocio de cada miembro
- Derechos y responsabilidades de los miembros
- Derecho a voto de los miembros
- Distribución de las ganancias y las pérdidas
- Estructura administrativa
- Reglas para las reuniones y los votos

También se incluyen disposiciones de compra y venta que determinan qué sucede si un miembro quiere vender su participación en la compañía o si un miembro fallece o sufre una discapacidad.

Notas para el instructor	Presentación

10 minutos

Diapositiva 12

Corporaciones (de tipo "C" y de tipo "S")

Una corporación es una entidad legal separada e independiente de las personas que la poseen o la operan. Esto significa que la corporación en sí es responsable legalmente de las acciones y las deudas del negocio en lugar de los accionistas que la poseen. Como corporación, el negocio tiene privilegios como la capacidad de entrar en contratos, pero también tiene ciertas responsabilidades como el pago de impuestos.

Las corporaciones son más complejas que otras estructuras comerciales. También es posible que deban pagarse tasas administrativas costosas para crear y mantener la corporación y que deban cumplirse requisitos legales e impositivos más complejos. La mayoría de los negocios no necesitan constituirse como corporaciones. La estructura legal de corporación suele recomendarse cuando se trata de negocios sólidos y de mayor tamaño que tienen varios empleados o cuando existen ciertas condiciones, como una corporación que vende un producto o presta un servicio que podría exponer el negocio a una responsabilidad civil considerable.

Los procesos para formar una corporación de tipo "C" y una de tipo "S" son similares. Para ambos tipos, debe presentarse un acta constitutiva ante la Secretaría del Estado o, en algunos estados, la división estatal de corporaciones. Presentar el acta constitutiva no suele costar más que algunos cientos de dólares en concepto de tasas administrativas. Si bien el contenido de las actas constitutivas varía según cada estado, la mayoría incluye lo siguiente:

- Nombre de la compañía
- Objeto de la compañía
- Cantidad y precio de las acciones de la compañía
- Nombre y dirección del representante legal
- Nombres y direcciones de los ejecutivos

La corporación adquiere existencia legal solo después de haber presentado el acta constitutiva ante el estado y de que este la haya aprobado. Una vez que la corporación se constituye como tal, la junta directiva se reúne por primera vez y, en lo sucesivo, al menos una vez por año. La junta directiva designa a los ejecutivos que llevarán a cabo las actividades de la corporación. La titularidad corporativa es más compleja porque la corporación tiene una identidad legal separada de la de los dueños. Las corporaciones (de tipo "C" y de tipo "S") determinan la titularidad a través de la emisión de acciones de capital. Por lo tanto, los dueños son los accionistas que recibieron o compraron acciones de la corporación.

Generalmente, los accionistas tienen varios derechos, incluidos los siguientes:

- El derecho de elegir a los directores
- El derecho de recibir información
- El derecho de inspeccionar los registros de la corporación

Notas para el instructor	Presentación

- El derecho de votar para decidir cuestiones fundamentales relacionadas con el negocio, como las fusiones y las liquidaciones
- El derecho de participar en la distribución de los dividendos

Asuntos impositivos
Para el propósito del impuesto federal a las ganancias, las corporaciones de tipo "C" se consideran entidades separadas que deben pagar impuestos. Por ello, las corporaciones de tipo "C" pagan un impuesto a las ganancias corporativo por todas las ganancias de la corporación. Las personas que poseen la corporación pagan un impuesto a las ganancias personal por las ganancias de la corporación que se distribuyen entre los dueños. Esto genera una doble imposición.

En cambio, las corporaciones de tipo "S" traspasan las ganancias, las pérdidas, las deducciones y los créditos a sus accionistas para que ellos paguen el impuesto federal a las ganancias. Los accionistas de una corporación de tipo "S" informan los ingresos y las pérdidas de la corporación en sus declaraciones de impuestos personales y pagan la tasa del impuesto a las ganancias que les corresponda de forma individual. Esto permite que las corporaciones de tipo "S" eviten la doble imposición a los ingresos corporativos.

Responsabilidad y riesgo
Definida estrictamente, una corporación es una entidad legal "inmortal", lo que significa que la corporación no se disuelve tras las muerte del dueño. Las corporaciones pueden entrar y disolver contratos, asumir deudas, presentar o recibir demandas y poseer y vender propiedades como cualquier persona. Los dueños de la corporación tienen responsabilidad limitada. Si bien una persona puede poseer todas las acciones de una corporación, no es personalmente responsable de la corporación. Gracias a la responsabilidad limitada, los inversores no pueden perder más dinero del que invirtieron en la corporación. Los dueños no son personalmente responsables de las deudas y obligaciones de la corporación en caso de que estas no se paguen o no se cumplan. En otras palabras, si una compañía con responsabilidad limitada recibe una demanda, los demandantes presentan una acción contra la compañía, no contra los dueños o inversores. Como sucede con las LLC, no debe ignorarse la estructura jurídica de la compañía. No deben usarse cuentas de cheque personales para actividades relacionadas con el negocio y siempre debe usarse el nombre de la corporación cuando se hagan negocios con clientes.

Administración
La administración general de una corporación está a cargo de la junta directiva que eligieron los accionistas. Los ejecutivos llevan a cabo las actividades diarias del negocio bajo la supervisión de la junta directiva.

Notas para el instructor

Presentación

En las corporaciones pequeñas, los gerentes, los dueños y los miembros de la junta directiva suelen ser las mismas personas. En las corporaciones más grandes, estos tres roles pueden delegarse a personas diferentes. Por ejemplo, las juntas corporativas suelen dejar las decisiones administrativas diarias en manos del director ejecutivo (CEO, por sus siglas en inglés), quien también puede ser el presidente de la junta. El CEO supervisa a los demás ejecutivos, entre quienes se incluyen los siguientes:

- Los vicepresidentes que supervisan diversas funciones corporativas
- Los directores financieros (CFO, por sus siglas en inglés)
- Los directores de operaciones (COO, por sus siglas en inglés)
- Los directores de comunicaciones (CIO, por sus siglas en inglés)

Continuidad y capacidad de transferir la titularidad

La naturaleza independiente de la corporación posibilita su continuidad y la operación relativamente ininterrumpida del negocio, independientemente de que uno o más de sus accionistas fallezcan o sufran una discapacidad. La corporación como entidad legal separada no deja de existir si uno o más de sus dueños fallecen. Su existencia perdura hasta que los accionistas lo determinen. Pueden existir durante décadas y pasar de generación a generación de dueños. La titularidad de una corporación puede transferirse a través de la venta de acciones. Pueden agregarse dueños adicionales mediante la venta de acciones de la corporación o mediante la venta de parte de las acciones de los dueños actuales.

Gastos y formalidades

La creación y la operación de una corporación son más complejas y exigen cumplir con más requisitos legales que los negocios unipersonales, las sociedades o las LLC. Los inversores suelen tener un mayor interés en las corporaciones, pero esta ventaja va acompañada de requisitos de titularidad, información y administración más complejos. Entre las desventajas, se incluyen tener que celebrar reuniones periódicas de la junta directiva, llevar registros de la actividad de la corporación y mantener la independencia financiera continua de la corporación.

Notas para el instructor	Presentación

10 minutos

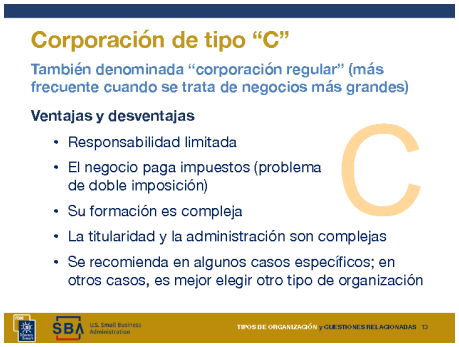

Diapositiva 13

Corporación de tipo "C"

Las corporaciones de tipo "C", también conocidas como "corporaciones regulares", son el tipo más frecuente de entidad comercial para las empresas más grandes. Recuerden que, como entidades legales separadas de sus dueños, las corporaciones de tipo "C" tienen varias características distintivas como la responsabilidad limitada, la capacidad de transferir las acciones (es decir, la titularidad) de forma sencilla y la existencia perpetua. También tienen una estructura de administración centralizada que puede estar a cargo de personas que no son los dueños.

Asuntos impositivos
En una corporación de tipo "C", el negocio como tal debe pagar impuestos por las ganancias que genera. Los dueños deben pagar el impuesto a las ganancias de forma individual por el dinero que reciben de la corporación como salario, bonificación o dividendo. En este tipo de corporación, se produce una doble imposición, ya que las ganancias que se gravan en el nivel corporativo se gravan nuevamente en el nivel personal como dividendos.

Responsabilidad y riesgo
Las corporaciones de tipo "S" y las de tipo "C" ofrecen el mismo tipo de responsabilidad limitada.

Administración
Las estructuras de administración y titularidad son las mismas para ambos tipos de corporación.

Continuidad y capacidad de transferir la titularidad
Los dueños de una corporación de tipo "C" (y de una corporación de tipo "S") son los accionistas. La corporación perdura hasta que los accionistas lo determinen. La titularidad se transfiere mediante la venta de acciones.

Gastos y formalidades
Los dueños de ambos tipos de corporación deben cumplir requisitos similares. Además, las corporaciones de tipo "C" deben presentar sus propias declaraciones de impuestos.

Notas para el instructor	Presentación

10 minutos

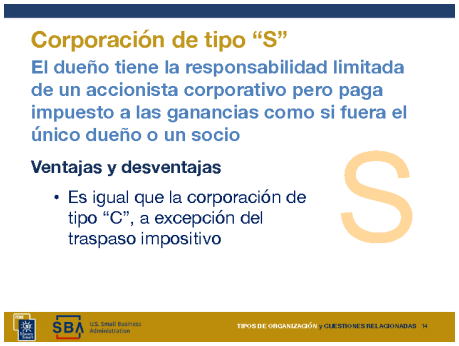

Diapositiva 14

Corporación de tipo "S"

Una corporación de tipo "S" es una corporación regular que adoptó la categoría de corporación de tipo "S". Formar una corporación de este tipo permite disfrutar los beneficios de la responsabilidad limitada que poseen los accionistas, pero exige pagar impuesto a las ganancias como si se fuera el único dueño o un socio.

Las corporaciones de tipo "S" se forman a través de la elección de un subcapítulo S cuando se forma una corporación de tipo "C". Para ello, primero debe crearse una corporación regular en la oficina de la Secretaría de Estado o la división estatal de corporaciones. Luego, todos los accionistas deben firmar y presentar un Formulario 2553 del IRS para que la corporación de tipo "S" se considere como tal.

Asuntos impositivos
Esta es la principal diferencia entre las corporaciones de tipo "S" y las de tipo "C". En las corporaciones de tipo "S", todas las ganancias del negocio se traspasan a los dueños, quienes las reportan en sus declaraciones de impuestos personales (como sucede con los negocios unipersonales, las sociedades y las LLC). La corporación como tal no paga impuesto a las ganancias, aunque las corporaciones de tipo "S" con más de un dueño deben presentar una declaración de impuestos informativa, al igual que las sociedades o las LLC, a fin de detallar la parte de los ingresos corporativos que recibe cada accionista.

Responsabilidad y riesgo
Las corporaciones de tipo "S" y las de tipo "C" comparten la característica de responsabilidad limitada.

Administración
Las estructuras de administración y titularidad son similares para ambos tipos de corporación.

Continuidad y capacidad de transferir la titularidad
Los dueños de una corporación de tipo "S" (y de una corporación de tipo "C") son los accionistas. La corporación perdura hasta que los accionistas lo determinen. La titularidad se transfiere mediante la venta de acciones.

Gastos y formalidades
Los dueños de ambos tipos de corporaciones deben cumplir requisitos administrativos similares, como tener una junta directiva.

Notas para el instructor	Presentación

15 minutos

Diapositiva 15

Cómo elegir un tipo de organización

Redactar un plan de negocios es el primer paso para determinar la estructura organizativa del negocio. El plan de negocios describe los factores clave que ejercen influencia sobre el negocio; por ejemplo:

- El mercado
- El volumen de venta
- La estructura administrativa
- La ubicación
- Las estrategias de mercadotecnia
- El financiamiento

Además, es necesario responder determinadas preguntas antes de elegir una estructura; entre ellas, se incluyen las siguientes:

- ¿Quién será el dueño del negocio?
- ¿Quiénes más participarán en las actividades del negocio? ¿Es una sociedad?
- ¿Quién administrará el negocio?
- ¿El producto o servicio conlleva un riesgo significativo de responsabilidad civil?
- ¿Cuánto dinero necesita el negocio en términos de financiamiento?
- ¿Habrá inversores externos?
- ¿Cuál es el potencial de crecimiento de las ventas?

Para muchos dueños que también operan su pequeño negocio, el negocio unipersonal es la opción organizativa adecuada. Una sociedad podría ser la opción adecuada para un negocio con varios dueños. Los dueños de negocios que vendan productos o presten servicios que conlleven un riesgo significativo de responsabilidad civil deberían analizar la posibilidad de elegir una LLC o una corporación de tipo “S”. La corporación de tipo “C” probablemente sería la mejor opción para iniciativas grandes con varios dueños y un financiamiento complejo. Obtengan el asesoramiento de un abogado con experiencia en derechos comerciales. También encontrarán mucha información en los sitios web del IRS y la Small Business Administration (SBA).

Notas para el instructor	Presentación

Tema para debate N.º 2: sus tipos de organización

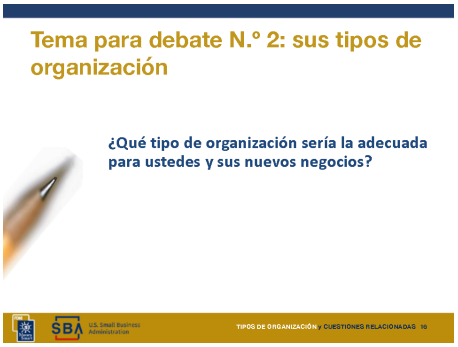

Diapositiva 16

Pídales a los participantes que consulten la guía para el participante.

¿Qué tipo de organización sería la adecuada para ustedes y sus negocios nuevos?

10 minutos

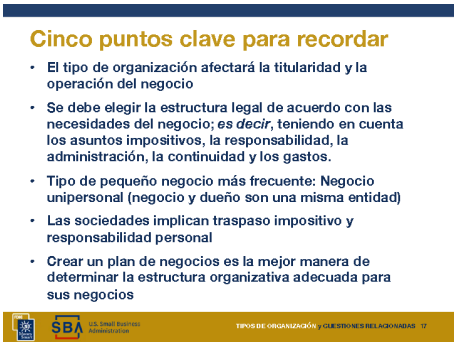

Diapositiva 17

Cinco puntos clave para recordar

1. El tipo de organización que elijan para sus negocios afectará la titularidad en lo siguiente, la manera en que ustedes o los negocios pagan los impuestos, la manera en que ustedes reciben sus salarios y otros aspectos importantes. Entre los tipos de organización frecuentes:, se encuentran los siguientes:
    - Negocio unipersonal
    - Sociedad colectiva
    - Sociedad comanditaria y sociedad de responsabilidad limitada
    - Compañía de responsabilidad limitada (LLC)
    - Corporación de tipo “C”
    - Corporación de tipo “S”
2. Como dueños de negocios, deben tener en cuenta cinco factores para elegir la estructura legal adecuada para sus negocios:
    - Asuntos impositivos
    - Responsabilidad y riesgo
    - Administración
    - Continuidad y capacidad de transferir la titularidad
    - Gastos y formalidades
3. Los negocios unipersonales son el único tipo de estructura en la que el negocio y el dueño son una misma entidad. Es el tipo de organización más frecuente para pequeños negocios.

Notas para el instructor	Presentación

4. Una sociedad es una asociación comercial entre dos o más personas. Al igual que los negocios unipersonales, se benefician del traspaso impositivo. En las sociedades colectivas, los dueños son personalmente responsables de las deudas del negocio. Las formalidades necesarias para la creación de una sociedad colectiva son mínimas, pero debido a que se trata de más de una persona, debe crearse un contrato escrito (denominado "contrato de sociedad") que determine las características de la sociedad.
5. Redactar un plan de negocios es el mejor primer paso para determinar la estructura organizativa del negocio. El plan de negocios debe describir los factores que ejercen influencia sobre el negocio; por ejemplo:
    - El mercado
    - El volumen de venta
    - La estructura administrativa
    - La ubicación
    - Las estrategias de mercadotecnia
    - El financiamiento

Resumen

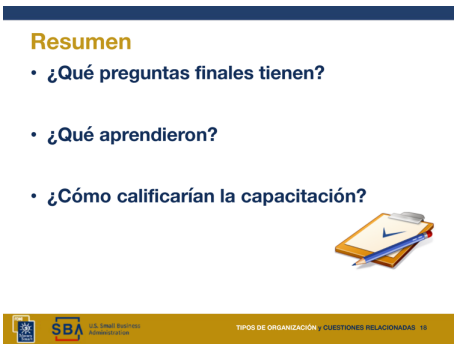

Diapositiva 18

Hemos desarrollado mucha información. ¿Qué preguntas finales tienen? ¿A quién le gustaría compartir algo que aprendió de esta capacitación?

Ahora, completarán *[un breve cuestionario de evaluación que se encuentra en segundo lugar en la última página de la Guía para el participante/la columna titulada "Después de la capacitación" del formulario de conocimientos que completaron anteriormente]* para verificar lo que aprendieron.

También nos gustaría saber qué piensan de esta capacitación. Por eso, les pedimos que por favor completen el formulario de evaluación que se encuentra en la última página de la Guía para el participante.

Conclusión

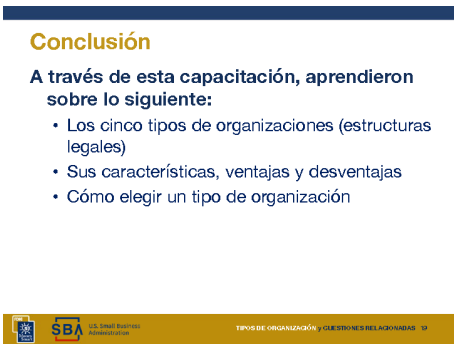

Diapositiva 19

A través de esta capacitación, aprendieron sobre lo siguiente:

- Los cinco tipos de organización (estructuras legales)
- Sus características, ventajas y desventajas
- Cómo elegir un tipo de organización

Información adicional

Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC)
www.fdic.gov
La Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC) preserva y promueve la confianza pública en el sistema financiero de los Estados Unidos mediante seguros de por lo menos $250,000 para depósitos en bancos e instituciones de ahorro; la identificación, el control y el manejo de riesgos respecto a los fondos de seguro de depósito; y la reducción de los efectos económicos y financieros ante el fracaso de bancos e instituciones de ahorro.

La FDIC fomenta los préstamos bancarios para pequeños negocios con capacidad de solvencia. Además, la FDIC alienta a los pequeños negocios que tengan dudas o inquietudes respecto a la disponibilidad de crédito a que se comuniquen a la línea directa de la FDIC para pequeños negocios al 1-855-FDIC-BIZ o a que ingresen en www.fdic.gov/smallbusiness. También se ofrecen recursos para pequeños negocios que deseen hacer negocios con la FDIC en otro sitio web de la FDIC: www.fdic.gov/buying/goods.

La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés)
www.sba.gov o https://es.sba.gov/ (sitio en español)
Servicio de atención al cliente de la SBA: 1-800-827-5722
El sitio web de la U.S. Small Business Administration (SBA) ofrece recursos, respuestas a preguntas frecuentes y otra información importante para los dueños de pequeños negocios.

U.S. Financial Literacy and Education Commission
www.mymoney.gov
1-888-My-Money (696-6639)
MyMoney.gov es el sitio web integral del gobierno federal que ofrece recursos de educación financiera de más de 20 agencias federales.

Cuestionario de evaluación de conocimientos

Verifique lo que aprendió después de haber completado la capacitación.

1. **¿Cuál de las siguientes opciones define mejor el concepto de "LLC"?**
   a. El negocio y el dueño son una misma entidad
   b. El negocio es una entidad híbrida sin estructura jurídica que tiene rasgos de una corporación y una sociedad colectiva
   c. El negocio es una entidad híbrida con estructura jurídica que tiene rasgos de una corporación y una sociedad colectiva
   d. Un negocio que a veces se denomina "sociedad corporativa"

2. **Una corporación es un(a) _____ que se crea conforme a las leyes de un estado y tiene sus privilegios y responsabilidades propias, que son diferentes de las que tienen sus miembros.**
   a. Bien compartido
   b. Sociedad en la que el dueño es quien opera el negocio
   c. Negocio unipersonal formal
   d. Entidad legal separada

3. **Todas las corporaciones deben contar con un número de identificación patronal (EIN, por sus siglas en inglés) único.**
   a. Verdadero
   b. Falso

4. **¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre las sociedades colectivas es correcta?**
   a. Cada uno de los socios debe hacer pagos impositivos estimados cada tres meses al IRS
   b. En general, cada uno de los socios es solidariamente responsable de las obligaciones de la sociedad; es posible demandar a los socios como grupo
   c. Son entidades que efectúan declaraciones fiscales; no pagan impuestos
   d. Las opciones a., b. y c.
   e. Ninguna de las anteriores

5. **¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre los negocios unipersonales es correcta?**
   a. Los dueños se benefician del traspaso impositivo
   b. Asombrosamente, es uno de los tipos de organización comercial más complejos
   c. No existe una distinción legal entre el dueño y el negocio.
   d. Las opciones a. y c.
   e. Las opciones b. y c.

6. **¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre las corporaciones es correcta?**
   a. Se crean conforme a las leyes de un estado.
   b. Los dueños se denominan "accionistas"
   c. Los accionistas no son personalmente responsables de las deudas y las obligaciones de la corporación.
   d. Las opciones a. y b.
   e. Las opciones a., b. y c.

7. **En una corporación, la titularidad puede transferirse a través de _____.**
   a. La presentación de documentos ante el estado en el que se creó la corporación
   b. La venta de acciones

c. La modificación de la corporación para convertirla en una compañía de responsabilidad limitada (LLC)
d. La referencia a su acta constitutiva, que es diferente para cada corporación

8. ¿A qué opción se refiere la frase "ignorar la estructura jurídica de la compañía"?
a. Combinar una corporación de tipo "C" y una de tipo "S" en una misma estructura legal
b. Crear valor para los accionistas.
c. Mezclar operaciones del negocio con acciones personales; exponerse personalmente a la responsabilidad civil del negocio
d. Convertir una corporación en una sociedad

9. Un director es una persona quien fue elegida por la junta directiva de una corporación para que administre las operaciones diarias e implemente políticas.
a. Verdadero
b. Falso

10. ¿Cuál de las siguientes opciones define mejor el concepto de "traspaso impositivo"?
a. El pago del impuesto a las ganancias como dueño y no como negocio que paga un impuesto por sus ganancias.
b. Los impuestos que se gravan a las corporaciones por los productos importados
c. Los impuestos que se gravan por ingresos que ya se tributaron anteriormente
d. Los impuestos que se gravan a un negocio y que esta agrega luego al precio de sus productos

Formulario de evaluación

Su opinión es importante. Complete este formulario de evaluación de la capacitación *Tipos de organización y consideraciones relacionadas para pequeños negocios*.

Calificación de la capacitación

1. En general, el módulo fue (seleccione una opción):
   [ ] Excelente
   [ ] Muy bueno
   [ ] Bueno
   [ ] Aceptable
   [ ] Deficiente

Indique en qué medida está de acuerdo con las siguientes declaraciones. Marque su respuesta con un círculo.	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
2. Logré los objetivos de la capacitación.	1	2	3	4	5
3. Las instrucciones eran claras y fáciles de seguir.	1	2	3	4	5
4. Las diapositivas de PowerPoint eran claras.	1	2	3	4	5
5. Las diapositivas de PowerPoint mejoraron mi aprendizaje.	1	2	3	4	5
6. El tiempo asignado para este módulo fue suficiente.	1	2	3	4	5
7. El instructor era un experto y estaba bien preparado.	1	2	3	4	5
8. Los participantes tuvieron numerosas oportunidades para intercambiar experiencias e ideas.	1	2	3	4	5

Indique su nivel de conocimiento/aptitud. Marque su respuesta con un círculo.	Ninguno				Avanzado
9. Mi nivel de conocimiento/aptitud del tema **antes de llevar a cabo la capacitación**.	1	2	3	4	5
10. Mi nivel de conocimiento/aptitud del tema **después de llevar a cabo la capacitación**.	1	2	3	4	5

Calificación del instructor

11. Nombre del instructor:

Use la escala de respuestas para calificar el desempeño de su instructor. Marque su respuesta con un círculo.	Deficiente	Aceptable	Bueno	Muy bueno	Excelente
12. El instructor facilitó la comprensión del tema.	1	2	3	4	5
13. El instructor alentó a los participantes a que hicieran preguntas.	1	2	3	4	5
14. El instructor brindó conocimientos técnicos.	1	2	3	4	5

15. ¿Cuál fue la parte más útil de la capacitación?

_____

_____

_____

16. ¿Cuál fue la parte menos útil de la capacitación y cómo podría mejorarse?

_____

_____

_____